

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

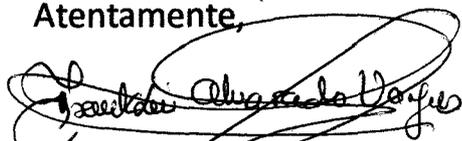
Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución # 92.14.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías del 28 de Septiembre de 1992 cumple presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico, cortado al 31 de Diciembre del 2016, de la Cía. **TRANSRUARROZ S.A.**, dejando en constancia lo siguiente:

Debiendo informar que la compañía dentro del periodo económico no ha tenido actividad comercial dentro de los parámetros establecidos en los estatutos sociales de la compañía.

Por lo cual las cifras que se consignan en los formularios establecidos por la Superintendencia de compañías, el mismo que se sujetan a Normas Internacionales Financieras (NIFF), por lo cual dichos Estados Financieros se presentan en los términos señalados en los respectivos formularios.

Atentamente,



Franklin Alvarado Vargas
Comisario